

EL GRADUADOR

Sal todos los dias excepto los lúnes.

PERIODICO POLITICO Y DE INTERESES MATERIALES

Números sueltos, cuatro cuartos.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Alicante. 6 rs. mes.
En los demás puntos. 20 " trimestre.
Fuera de España. 60 " "

ANUNCIOS Y COMUNICADOS.

Se insertarán á precios convencionales, haciendo efectivo su importe adelantado. No se devuelven los originales.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En la redaccion de este periódico.
Reclamaciones y correspondencia, á su Director D. ANTONIO GALDÓ Y LOPEZ.

PUBLICACIONES.

Toda obra que se remita á esta redaccion se anunciará gratis, publicando su juicio crítico si se juzga conveniente.

A los forasteros.

LEED!

No marcharse sin visitar el Bazar de Romá y Lopez, Plazuela del Progreso. Leed sus géneros en la plana de anuncios.

Alicante 9 de Agosto de 1879.

EL PROYECTO

PEREZ LLACER.

VI.

Nos ha sido preciso recurrir á un periódico extraño á esta localidad y tal vez el que mas se distingue por su oposicion á este proyecto, para obtener una copia literal de las bases del contrato celebrado por nuestro Ayuntamiento y el Sr. D. Salvador Pérez Llacer. Triste es decirlo, pero habiendo en Alicante dos publicaciones diarias, que tienen sus representantes en el Municipio, hemos tenido necesidad de pasar por el disgusto de trascibir tan importante documento de las columnas de «La Voz de Jijona», único colega que por circunstancias de todos conocidas, muestra un verdadero interés en que se haga la luz sobre los ofrecimientos del referido concesionario Sr. Perez Llacer, por que abriga sin duda la conviccion de que ni este señor posee las aguas suficientes que indica, ni es realizable y conveniente para Alicante el contrato celebrado.

«El Constitucional» y «La Provincia» que tienen á sus amigos en el Ayuntamiento y han sostenido estos últimos dias, especialmente el primero de ellos, que las proposiciones del Sr. Llacer son tan beneficiosas para esta poblacion, pudieran en interés del vecindario haber publicado el repetido contrato, ya que, segun ellos, es tan halagüeño y fácil para dotar de aguas potables á nuestra querida ciudad; pero por miedo ó por cálculo mal fundado, ni uno ni otro colega han querido satisfacer los deseos de la opinion que desde la lectura de la Real orden de 26 de Julio último, se manifiesta muy preocupada por tan vital asunto; por que harto motivo existe para que cuantos sienten entrañable afecto hácia esta capital, se interesen por el esclarecimiento de la verdad en un asunto, que, si en un principio pudo ofrecer seguridades para la apremiante necesidad de aguas que sentimos, ahora que se presenta reducido á sus verdaderos limites, trae el desaliento al ánimo y dá otra nueva prueba de la desdichada ad-

ministracion de los conservadores que há mas de cinco años vienen sucediéndose al frente de los destinos de esta localidad.

Hé aquí las bases del contrato á que nos referimos, celebrado ante el Notario público de esta ciudad D. Vicente Bernabeu:

•Otorga.—Que concede al espresado Sr. D. Salvador Perez Llacer *formal autorizacion* para llevar á efecto el proyecto de abastecimiento de aguas potables á esta Ciudad que ha presentado á la Corporacion, debiéndolas ejecutar en la forma y bajo las condiciones siguientes:

Primera: Serán *propiedad perpetua* de D. Salvador Perez Llacer las aguas que conduzca ó traiga á esta poblacion con todas las obras y cañerías que para el objeto establezca.

Segunda: Nadie podrá establecer cañería para abastecer de aguas á esta Ciudad y *muelle* hasta pasados diez años despues de quedar establecido el viaje objeto de esta concesion; pero serán respetadas por el concesionario las cañerías que el Ayuntamiento tiene establecidas ó pudiera establecer para el servicio de las aguas de sus manantiales en los que quedan en libertad el municipio de hacer nuevas exploraciones.

Tercera: El Ayuntamiento se compromete á prestar su mas eficaz cooperacion y apoyo á este proyecto, no solo hasta conseguir la declaracion de utilidad pública, si que tambien durante la ejecucion de las obras.

Cuarta: En recompensa de dicho servicio, queda obligado el Sr. Perez Llacer á entregar una dotacion de aguas de *veinte y cinco mil litros cada veinte y cuatro horas* para que disponga de la misma á perpetuidad.

Quinta: Caso de *trasferencia* de este negocio siempre será *preferido* el municipio en igualdad de circunstancias.

Sesta: El tiempo para la ejecucion de las obras será de dos años sin perjuicio de terminarlás, antes, salvo los casos que puedan ocurrir de fuerza mayor. En el caso de que sin causa plenamente justificada á juicio del Ayuntamiento no se terminasen las obras en este plazo, podrá la corporacion municipal acordar que por cada año que trascurra sin concluirse aquellas, se cuenten cuatro para el trascurso de los diez años que marca la condicion segunda.

Séptima: Se dará principio á los trabajos á los tres meses despues de formalizada la concesion por medio de documento público.

Octava: El Sr. Perez Llacer se obliga á traer el *minimum* de un MILLON DOSCIENTOS MIL LITROS de agua diarios.

Novena: Si el espresado señor no trajese la cantidad mínima de agua designada en la condicion anterior, ó en el trascurso de los diez años disminuyese el caudal en una tercera parte, el Ayuntamiento queda autorizado para rescindir el contrato, por lo menos en cuanto al privilegio esclusivo de las diez años.

Décima: Las aguas verterán en *dos depósitos* de la cabida de ochocientos mil litros cada uno, cuyo sitio de eraplazamiento se designará de acuerdo con el Ayuntamiento.

Once: Los aguas han de ser potables

á juicio de los facultativos quedando rescindido el contrato si no lo son:

Doce: Las fuentes que el Sr. Perez Llacer establezca en la vía pública, pasarán á su propiedad del Ayuntamiento cuando aquel deje de usarlas en beneficio del público, y no podrán ser colocadas sin que el Ayuntamiento apruebe el modelo de las mismas, y el sitio de su emplazamiento.

Trece: El contratista Sr. Perez *verderá el agua* en las fuentes públicas al *precio máximo* de un cuarto ó su equivalencia en moneda corriente por cántaro de doce litros, y el Ayuntamiento podrá adquirir las aguas que necesite al *precio máximo* de mil quinientas pesetas por cada mil litros diarios y á *perpetuidad*, obligándose dicho contratista á reservar á disposicion del Ayuntamiento setenta y cinco mil litros diarios hasta terminar el privilegio de los diez años.

Catorce: En caso de incendio el concesionario Sr. Perez Llacer y los propietarios del agua tienen obligacion de facilitar gratuitamente la que necesite el Ayuntamiento y particulares, *apudiendo* exigir el abono á las compañías aseguradoras en el caso de que esté asegurado el edificio.

Quince: Las aguas cedidas al Ayuntamiento segun la condicion cuarta y las que este adquiriera del mismo contratista ó dueño, podrán discurrir por las tuberías del mismo dueño ó Contratista tomarse del punto donde convenga sin derecho á exigir que la Corporacion contribuya á la conservacion de las cañerías.

Diez y seis: Si el concesionario llegase á enagenar al Ayuntamiento y particulares la mitad del caudal de aguas, contribuirá el Ayuntamiento por mitad á la conservacion del viaje: Si enagenase el 75 por ciento pasarán entonces todas las obras á ser propiedad de Ayuntamiento, y por consiguiente, á cargo de éste correrá la conservacion de las mismas *teniendo* derecho el Contratista Sr. Perez Llacer, á que el 25 por ciento que le resta discurra por la misma tubería.

Diez y siete: El contratista señor Perez Llacer se sujetará en cuanto al servicio público de las fuentes y concesiones á particulares, á un reglamento formado con acuerdo de la corporacion municipal.

Diez y ocho: El Ayuntamiento se reserva la inspeccion facultativa de las obras, para asegurarse de su buena construccion y de la solidez de los materiales.

Diez y nueve: «El concesionario ó contratista Sr. Perez Llacer queda facultado para enagenar á corporaciones, sociedades ó particulares la porcion y por el precio que le convenga, pero quedando el nuevo dueño en su parte *proporcional* sujeto á las condiciones aquí establecidas.»—En conformidad á lo establecido en la condicion décima, queda convenido que los dos depósitos de aguas á que se refiere dicha condicion, se emplazarán ó colocarán en el sitio existente á la parte del Norte del actual depósito de las aguas del manantial de la Casa Blanca, en el punto mas elevado posible del terreno que se estiende sobre la ladera ó vertiente de la colina existente á la izquierda de la carretera ó camino que conduce desde esta ciudad á San Vicente.—Bajo la forma, términos y condiciones consignadas, el Sr. Alcalde

D Julian Ugarte, en nombre del Excelentísimo Ayuntamiento otorga á favor de D. Salvador Perez Llacer la concesion para llevar á efecto el abastecimiento de aguas potables á esta ciudad, dejando obligada la corporacion á prestar su decidido y eficaz apoyo para que el proyecto sea declarado de utilidad pública asi como la cooperacion que de su autoridad dependa durante la ejecucion de las obras y á cumplir cuanto le corresponda con arreglo á lo convenido.—Enterado el D. Salvador Perez Llacer, otorga: Que acepta esta escritura y contrato en ella contenido en cuya virtud se obliga solemnemente á traer aguas potables para el abastecimiento de esta ciudad en la cantidad, tiempos y forma, y bajo las condiciones que quedan anteriormente consignadas en cuyos términos se aceptan recíprocamente los señores otorgantes el referido contrato y quedan obligados á su cumplimiento.—En su testimonio asi lo dijeron, otorgaron y firmaron con los testigos presenciales que sin impedimento lo fueron Vicente Aznar y Antonio Ruiz y Martínez, albañil vecinos de esta ciudad y leida esta escritura por mi el notario á los otorgantes y testigos mediante su renuncia de leerla que les advertí previamente concederles la ley, quedó aprobada de lo cual, del consentimiento de los testigos y de todo lo demás, doy fé aprobándose en el acto los enmendados.—auto.—momia.—necesitar.—é.—de igualmente doy fé.—Julian de Ugarte. Salvador Perez Llacer.—Vicente Aznar.—Antonio Ruiz.—Hay un signo.—Vicente Bernabeu.

Es copia.

Creemos que este contrato carece de toda reflexion y acierto por parte del Ayuntamiento, porque tratándose de un asunto de tantísima importancia para esta poblacion, ni se dió la necesaria publicidad á las proposiciones del Sr. Perez Llacer, ni estas son igualmente favorables á ambas partes contratantes, puesto que en todo el proyecto solo domina la voluntad y conveniencia del concesionario y de ningun modo la de nuestro Municipio, como demostraremos en los números sucesivos, ya que la falta de espacio nos impide entrar hoy en el fondo de la cuestion.

Pero mientras este caso llega, rogamos encarecidamente al actual Alcalde, el acreditado jurisconsulto Sr. Buenó, fije su atencion en esas bases del contrato celebrado, y vea si entiende, como nosotros, que además de ser altamente desfavorables para los intereses de esta localidad, cada una de ellas se presta á diferentes interpretaciones ó puede ser motivo de un pleito; porque despues de su confusa redaccion, impera en casi todas la voluntad del concesionario cuyos beneficios aseguran de una manera indudable en perjuicio manifesto de Alicante; y como segun «El Constitucional» y «La Provincia» se halla muy próximo á ser un hech

consumado otro nuevo contrato análogo que el Ayuntamiento tiene pendiente de formalización con los representantes de una sociedad exploradora de aguas de Villafranca, llamamos también su ilustrada atención sobre las precauciones que deba adoptar la Asamblea municipal antes de suscribir una nueva escritura que pudiera comprometer inconsideradamente y sin verdaderas ventajas los altos intereses del pueblo que administra.

Y por ahora, no decimos más.

APERTURA DE LA EXPOSICION.

Como estaba anunciado, á las doce del día de ayer tuvo efecto la apertura de la Exposición provincial de agricultura, industria y comercio, ante las autoridades, gran número de socios de «El Fomento», muchos expositores y personas notables que fueron invitadas.

El acto estuvo brillante, y bien podemos asegurar, que si esta costumbre continúa tomando cuerpo, cada año que pase aumentará extraordinariamente el número de expositores.

Pasamos por alto el hacer mención de infinidad de objetos presentados, notables por muchos conceptos, porque pensamos ocuparnos detenidamente de ellos cuando con más datos nos hayamos hecho cargo de su utilidad y mérito respectivo.

El Sr. Miralles, leyó un buen discurso escrito con frase sencilla, señalando las inmensas ventajas que reportan esta clase de exposiciones, para la industria, las artes y la agricultura, y haciendo constar los grandes trabajos realizados por las corporaciones oficiales, diputados, senadores y particulares, y no sabemos si por la prensa, (aunque esta última parte no fué oída por nosotros) para alcanzar el éxito que se estaba celebrando.

Se levantó después el Sr. Mirete, brazo derecho de este certamen, diciéndonos que toda la gloria pertenecía á su activo presidente; saludó á los señores que llenaban el salón, diciéndonos que su presencia en aquel sitio significaba algo más que una curiosidad; envió un cariñoso recuerdo al Sr. Alcalá Galiano, propagandista incansable de este gran pensamiento; se deshizo en elogios inmerecidos sobre la parte que la prensa tenía en estas luchas del trabajo, y ensalzó por último, los méritos de todos los que han contribuido á que la Exposición tuviese tan extraordinaria representación en la provincia.

El Sr. Corradi, en un elocuente aunque ligero discurso, pintó de mano maestra las excelencias de la unión, cuando de los intereses locales se trata, y que esta responde siempre cuando se la llama, demostrándolo en la variedad de productos que habían podido reunirse; saludó á la mujer, buena siempre cuando se la llama para la realización de algún fin humanitario; dijo la importancia que la prensa tiene

en estos certámenes, y se despidió del público que le oía con muestras de aprobación, alentándole para que contribuya con su poderosa iniciativa, á que no desmayen obras tan fecundas y positivas como la que las tenía reunidas en aquel instante.

El Sr. Llorente leyó una bellísima poesía de D. Juan Vila y Blanco.

El Sr. Perez Cossio, que presidia el acto, pronunció algunas palabras en pró de tan útil pensamiento; saludó á las damas alicantinas y declaró abierta la Exposición.

Asistieron á este solemne acto, los Sres. Carretero, Corradi, Faes, Seguí, Llacer (D. Joaquín,) Celdrán, Sandoval, Carrasco, Dominguez, Alvarez, Gironés, Campos y Vassallo, Llorente, Dahlander, Barrie, Ballesteros, Bueño, Mingot, Barrera, Fernandez, Mingot (D. Mariano,) Mandado, Vivanco, Mauricio, Casa-Roja, Sanchez Palacios, Cabello, Miralles, Mirete y muchas otras personas que no recordamos.

La prensa estuvo representada por sus directores.

La música de la Beneficencia, enviada por la Diputación provincial, amenizó este acto, tocando piezas escogidas.

Las señoras fueron obsequiadas con ramos, dulces y helados.

El acto se dió por terminado á las dos en punto.

NUESTRA ADMINISTRACION DE JUSTICIA.

I.

Lerminier ha dicho que el derecho es la vida; y así debiera ser, si se medita que no es otra cosa el derecho que las condiciones que de una manera libre se prestan los hombres para la realización de sus fines; esto no obstante, la justicia ó bien el cumplimiento de el derecho se considera contrario á lo anteriormente dicho: derecho y muerte para muchos es sinónimo: leyes y justicia no son hermanos ni ramas de un mismo tronco; son irreconciliables enemigos; elementos antitéticos; uno bueno y en armonía con los fines del hombre, el otro eterno obstáculo para esos fines: la justicia se concibe por el pueblo tal como la expresa y expone el pensador; como una virtud, como un bien, como una verdad absoluta; las leyes; que debieran ser los medios de realizar esa verdad, de practicarla, se consideran como tegido en cuya urdimbre se apresa la humanidad con rarísimas excepciones. Oíamos decir: quien hizo la ley, hizo la trampa: ó bien; las leyes, y esto es de un sabio, son telas de arañas, que aprisionan á los pequeños insectos y se rompen ó dejan en libertad á los grandes.

En unos grabados que representaban al que había robado un pan y al ladrón de millones, el primero yacía en inmundo calabozo, aherrojado con pesadas cadenas; el otro paseaba su conciencia criminal, muy orondo en elegante carruaje, contaba con lujosa habitaciones y á su paso, veía inclinarse la cabeza á muchedumbre de aduladores. Consecuencia de esa idea: la justicia y las leyes son como antes hemos dicho elementos antitéticos: ley no es sinónimo de justicia: de aquí la necesidad de la sanción penal para hacer cumplir de fuerza lo que de grado se despreciaría. Si quereis ver palidecer aun al hombre que blasone de más energía, amenazadle con citarlo á un tribunal de justicia: pierde ante esa amenaza su serenidad: si quereis

hacer pasar un mal rato á un amigo vuestro, citadlo como testigo para que declare ante un juez: la gente del pueblo tiembla ante la presencia de un tribunal, pleitos he tenido, en los que constando ciertos hechos á determinadas personas, y no existiendo más pruebas que esos testimonios, he desistido de presentarlos ante la obstinación y hasta la fuga que han emprendido antes de presentarse á declarar.

Si creéis que el tiempo es factor importantísimo de la vida, y si la desgracia os exige acudir á un tribunal para que se os haga justicia, desechad la idea de que el tiempo es oro, sino al contrario, habeis de pensar que es perjudicial á la existencia y que como forzosamente existe, habeis de ver como perdeis ó derrochais todo el que se pueda: para eso nada como un litigio. Si alguna idea teneis de vuestra dignidad y de las buenas formas sociales, abandonad también esa tonta idea al acudir á un tribunal: los alguaciles, se encargarán de haceros comprender que ante la magestuosidad de la justicia, de la cual son ayudantes de intérpretes, el litigante ó menestero de los auxilios de la justicia se convierte en humilde siervo. Si el dinero conque contais es fruto de vuestro trabajo, y si os fatiga su peso, ó sufris desvelos en su guarda y en el destino que le habeis de dar, acudid á un tribunal, que entre papel sellado, diligencias y requerimientos habrá desaparecido el caudal, y esto solo en los preliminares de la cuestión.

Muchos otros defectos generales podríamos enumerar, mas nuestro objeto principal es no el comprobar la existencia de éstos, puesto que por nadie se niegan, sino el indagar sus causas.

Estas son dos, á nuestro entender: es la 1.ª la confusión que nuestro derecho inspira: la profusión de códigos vigentes, y las infinitas leyes que especialmente en nuestro siglo se han dado. Forma la legislación actual un mosaico, tan abigarrado y original, que no es posible encontrar otro igual en nación alguna. Tenemos vigentes el código de los visigodos y con él sus antiquísimas leyes y costumbres: el Fuero Real y Partidas, producto del privilegiado talento de D. Alfonso X el Sabio y con ellos la supremacía de la Iglesia sobre el Estado, la preponderancia del derecho canónico con el romano sobre el indígena; antes de estos códigos nos encontramos con el Fuero Viejo de Castilla y el de los Fijodalgos, creaciones de los reyes don Alfonso VII y D. Alfonso VIII, y que sancionaban los absurdos privilegios de aquella nobleza levantisca y guerrera que hacían de su Rey y señor un juguete de sus ambiciones desmedidas, y que si no se saciaban, ponían en grave apuro al monarca y lo que peor es á la nación; no bastando estos códigos tenemos aun todavía el Ordenamiento de Alcalá, las leyes de Toro, la Nueva y la Novísima Recopilación, y por último los suplementos de esta y á mas los fueros municipales en lo que se usaren y guardaren: luego las reformas de nuestro siglo, y con ella las leyes de desvinculación civil y eclesiástica, las leyes sobre administración tantas como las arenas del mar, y todas ellas derogando á sus sinónimas, las leyes penales, las procesales, las mercantiles, las de matrimonio civil, y militar, y mil y mil que sería difícil é inútil enumerar: así, pues, nos encontramos con que las ideas que predominaron en distintas civilizaciones así, la visigótica, como la cristiana árabe, como la de reconquista, la de la unidad patria, están vigentes y unidas con los que germinaron y se desarrollaron después de la Revolución francesa; que al lado las leyes en que se conceden innumerables privilegios al clero se encuentran otras en que se les despoja de todo sus bienes; que en unos códigos se imponen gravísimas penas al hereje, se le priva de todos sus derechos civiles, y en otros observamos que al hereje se le considera tan español como todo español católico y así y si á citar fuéramos, sería larguísimo nuestro

artículo aunque infinitas son los contrastes que podríamos enumerar.

Este es uno de los defectos mas esenciales: mas este no nos proponemos tratarlo en estos artículos porque encontrarán campo mas apropiado en las Revistas jurídicas.

La segunda causa que produce los efectos de que nos venimos ocupando, es la organización que tienen nuestros tribunales y esto es lo que trataremos en sucesivos artículos.

R. Ramos.

Crea «El Constitucional» que nos jape la facilidad con que suelta prenda en cuestiones que merecen calma y alguna seriedad para afirmarlas.

Habla de las aguas de Villafranca:

«También hemos procurado averiguar si la traida de las aguas es posible, y el resultado de nuestra investigación ha sido igualmente favorable, puesto que según el estudio practicado por el señor arquitecto municipal, resultado que existe un desnivel de veinte metros desde el nacimiento de las aguas hasta el depósito de la Casa Blanca.»

Si que es posible la traida de aguas, pero para esto han de transcurrir muchos, muchísimos meses sin que se presenten inconvenientes mas tarde.

No así, como así, se abre un túnel de bastante estension.

Y continúa:

«Siendo facilísima la construcción de la cañería por donde ha de correr, claro es que si, como no dudamos, la comisión de aguas de la municipalidad, obra con la actividad que el caso requiere, y procura vencer con mano fuerte esas pequeñas dificultades que, por desgracias, se oponen á la realización de todo pensamiento útil, es posible, como digimos al ocuparnos por primera vez de este particular, que en este mismo año veamos llegar á nuestras fuentes esas aguas tan deseadas.»

Si creará «El Constitucional» que lo fácil de la construcción de la cañería, es cosa que se ha de hacer con tres ó cuatro mil duros.

Todo es hacedero para el colega sagastino, hasta los veinte mil duros que necesitará la comisión de aguas para conjurar el conflicto!

¡Cuánto tiempo perdido, cuántas torpezas se están cometiendo hace cuatro años, y que de ambiciones particulares se van desencadenando!

Copiamos el siguiente suelto de «El Mercantil Valenciano» por referirse á uno de nuestros mas queridos amigos de esta capital:

«Al hacer la revista de los objetos de arte presentados en la exposición local que acaba de verificarse en Valencia, omitimos involuntariamente el ocuparnos de un cuadro que ha llamado poderosamente la atención del público y de las personas inteligentes. Se trata del titulado «La educación de Beabdil», obra debida al pincel del ilustrado artista D. Federico Américo, persona muy conocida en la buena sociedad valenciana y que ha desempeñado cargos importantes en la carrera diplomática.

El cuadro en cuestión representa uno de los interiores de la Alhambra de Granada, minuciosa y detalladamente pintado con condiciones de perspectiva y ejecución envidiables. Las figuras del cuadro están perfectamente tratadas y la composición en conjunto está exactamente concebida y ejecutada.

El tribunal ha hecho justicia al mérito artístico del señor Américo, á quien felicitamos, premiando su trabajo con medalla de plata.»

Apropósito de ciertos rumores, sobre disgustos entre federales y progresistas democráticos, dijimos ayer.

«Encontrándose algunos federales de esta capital en una situación sumamente difícil desde el momento en que algunos de estos han felicitado al S. Martos por su última campaña parlamentaria en unión con los progresistas democráticos, se nos dice que este punto importantísimo de la política que recomendó el señor Pi, ha quedado completamente dilucidado por medio de una carta dirigida al Jefe del federalismo.»

«La Unión» nos contesta:

«Con decir que no sabemos una palabra de lo que afirma, está todo dicho; hay más, apostaríamos cualquier cosa a que todo es pura invención de EL GRADUADOR. Conocemos su sistema de alaque, que después de todo es como la carabina de Ambrosio.»

¿Se dá por aludido el colega?

Lo celebramos; pero nosotros apostaríamos también a que no todos los federales siguen las inspiraciones de «La Unión Democrática» y que es muy natural que desconozca ciertos hechos.

Despachos telegráficos

Londres 7.—En el banquete del lord Maire (alcalde de esta corte) el mismo lord Beaconsfield ha dicho que el tratado de Berlín está plenamente ejecutado y se ha hecho en condiciones suficientes para preaver todas las eventualidades.

El Czar de Rusia, según el ministro, está de acuerdo con todas las potencias para mantener la paz.

El ministro ha añadido:

El objeto de la guerra del Afghanistan está conseguido, y la guerra contra los zulúes esta en víspera de una solución satisfactoria.

Paris 7.—En esta semana llegará al puerto de Salónica la escuadra francesa.

Londres 7.—Se insiste en que el general en jefe de las tropas inglesas en el Cabo ha presentado su dimisión.

En los centros oficiales se desmiente terminantemente este rumor.

«Habana, julio 23.—Noventa y nueve muertes de fiebre amarilla han ocurrido aquí durante la semana que terminó el 19 de julio, manifestando una disminución de 19 casos en comparación a la semana precedente.»

Gacetillas.

LO CELEBRAMOS.—Nos consta que el día 9 ó 10 de este mes, dará en nuestro teatro Principal un concierto de piano, con acompañamiento de orquesta, el joven y distinguido profesor Sr. Pastrana, que tan señalado lugar ocupa entre los más notables pianistas de Madrid.

Creemos que el público de esta ciudad, tan amante del arte, acudirá á tributar sus aplausos á nuestro aventajado paisano, que sin más medios que su modestia y aplicación, conquistó nombre y fama entre los primeros profesores.

ANUNCIO.—Un joven de 24 años de edad, licenciado del ejército, con buena letra y algunos conocimientos de francés, aritmética, dibujo y otras asignaturas, desearía colocarse en alguna oficina ú otra dependencia, de escribiente con el objeto de poder ser útil en lo posible á su pobre madre, profesora de primera enseñanza, que, por no percibir con puntualidad su consignación se ve en extremo agobiada para alimentar á su numerosa familia.

Darán razón en la redacción de este periódico.

SOMBREROS DE MADERA.—En el establecimiento del limpia-botas Antonio Sanchez, se ha recibido un variado sur-

tido de éstos, que se expenden al ínfimo precio de 5 reales uno.

OCASION.—Se vende un piano en muy buen uso, vertical, de siete octavas, de la antigua fábrica de Boisselot, por 2500 reales.

En el almacén de música de Francisco Gueri y compañía, calle Mayor, número 51; darán razón.

PAPEL BREA.—Nuestros lectores pueden fijarse en el anuncio que publicamos en la sección correspondiente y enterarse de las esceles condiciones del papel Brea, fabricado por la industria alcoyana.

Sus inventores los Sres. Garcia, Santonja y compañía han alcanzado el real privilegio y esta muestra de deferencia atestigua que se ha tenido en cuenta el proteger la industria española.

A COMPRAR.—En la sombrerería de D. Marcelo Losada, se ha recibido un gran surtido de sombreros para caballeros. También ofrece una gran variedad de géneros, como son, corbatas de lazo, nudo y chalina; cuellos y puños, guantes de hilo y cabritilla para caballeros y señoras; plumeros, bastones, antucars y sombrillas.

Además hay un variado surtido en perfumería de las mejores fábricas del extranjero; todos estos géneros se dan á precios muy económicos.

Seccion comercial.

REVISTA QUINCENAL.

Alicante 7 de Agosto de 1879.

Tampoco el período que hoy nos proponemos recorrer, se ha distinguido por su laboriosidad; y solamente en bacalao se ha experimentado algun movimiento. Todos los demás artículos, tanto coloniales como del país, han estado generalmente reducidos á satisfacer las necesidades del imperioso consumo.

Azúcares.—No ha llegado á nuestra noticia ninguna transacción que merezca mencionarse, aparte de las que ordinariamente produce el consumo.

Tampoco de los azúcares peninsulares podemos decir nada importante, estando las ventas paralizadas y los precios flojos.

Aceite.—Del país de 58 á 61 rs. @ v., y el andalúz, de 50 á 52 reales.

Anis.—De 64 á 66 rs. @ v.

Aguardientes.—Sólo hay regulares existencias de procedencias extranjeras y los de 38 á 40 grados los fijamos de 89 á 91 duros los 500 litros sin casco.

Los aguardientes de caña siguen encalmados y los fijamos al detall de 50 á 52 duros la pipa.

Almendra.—De la almendra comun en pepita de la nueva cosecha, han llegado al mercado algunas pocas cargas; pero parece que por las pretensiones de los cosecheros, los pocos compradores que hasta ahora se han presentado, observan alguna reserva; así es que no ha podido tener efecto ninguna transacción.

Bacalao.—Del «Primus» se descargaron por sus mismos receptores 1.200 quintales Noruego; y cuando la plaza se habia quedado otra vez sin existencias, acaba de llegar el «Oscar», con 1.100 quintales de la misma clase, que se están descargando. Los precios quedan firmes de 156 á 160 rs. los 50 kilos.

Cacaos.—Caracas de 8 1/2 á 9 1/2 reales libra v., de 16 onzas, Guirias de 7 á 8 reales, Guayaquil de 7 á 7 1/4 rs., y Cubaño á 7 reales.

Cebada.—Conforme tenemos ya manifestado la cosecha de esta comarca ha sido muy insignificante este año; por cuyo motivo las necesidades del consumo, se van cubriendo con los arribos que tenemos de Andalucía; y los precios fluctúan, de 112 á 116 rs. cahiz de 4 1/2 fanega.

Esparto.—Nada se hace con el del país. Seguimos teniendo arribos periódicos de Africa y cotizamos las clases superiores propias para la fabricación del país, de 38 á 44 rs los 50 kilos, los de pleita de 34 á 37 reales., y los regulares de 28 á 30 rs.

Harinas.—No habiendo aún entradas de trigos de la Mancha, nada podemos decir de las de este país marca «Conill.»

De Aragon y Castilla, solo tenemos regulares existencias y se nota que la demanda no es muy activa, estando generalmente limitada á satisfacer las necesidades del im-

perioso consumo. Cotizamos 1.º Candeal de 23 á 24 rs. @ v., y las de trigo duro, desde 22 á 23 rs.

Pimienta.—Nada de nuevo se nos ocurre decir de esta especie que al detall, la cotizamos de 91 á 92 rs. @ v.

Sardinias.—Empiezan ya á llegar algunas partidas de esta salazon y como generalmente por ser los primeros arribos, la demanda se presenta bastante activa.

Cotizamos las de la Isla Cristina de 22 á 25 reales @ v., y las de Galicia de 12 á 18 reales.

Tablones de pino.—Cotizamos las procedencias de Suecia y Noruega, desde 19 á 28 rs, según clase.

Trigos.—De trigos duros se halla la plaza regularmente surtida, no saliendo las ventas de los límites regulares. Los precios fluctúan desde 58 á 63 rs. fanega según clase.

Vinos.—Nos parece inútil que nos ocupemos ya de este caldo hasta la próxima vendimia, pues cada día son más limitadas las existencias de clases buenas aparentes para la exportación; y estas en manos fuertes, que no quieren desprenderse de ellas si no es sacando un buen lucro.

Los precios como nominales los fijamos de 10 1/2 á 11 1/2 rs. cántaro en el campo.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

Buques entrados y despachados hasta las tres de la tarde en el día de ayer.

ENTRADOS.

Laud San Magin, p. Vidal, de Valencia, con efectos.

Id. San Joaquin, p. Bel, de Almeria, con lastre.

Polacra goleta Esperanza, c. Esquerdo, de Villajoyosa, con lastre.

Vapor Isla Cristina, c. Rodriguez, de Valencia, con efectos.

Místico Dolores, c. Vasquez, de Cete, con efectos.

Vapor Duro, c. Navarro, de Cartagena, con id.

DESPACHADOS.

Laud San Magin, p. Vidal, para Santapola, con lastre.

Bergantin goleta noruego Oscar, capitán Solem, para Gibraltar, con lastre.

Vapor La Felguera, c. Gil, para Bilbao, con efectos.

Seccion local.

Aviso.

Desde hoy queda abierta al público la Exposición provincial, de 8 á 1 de la mañana, y de 4 á 7 de la tarde.

Las entradas se expenden á real en la taquilla que hay en el pabellón levantado en la plaza de Alfonso XII, y por el lado que mira al frente de la Casa Consistorial.

En los domingos será gratis la entrada.

Dirección del Sindicato de riegos de la huerta de Alicante.

El estado del Pantano en el día de hoy á las 4 de la mañana, es el siguiente:

Existencia de agua, 24 y 1/2 palmos.

Pared descubierta, 110 y 1/2 id.

De cieno, 61 id.

Entra una 1/4 hila floja.

Sale ninguna.

Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados.

Alicante 8 de Agosto de 1879.—El Director, José P. del Pobil.

AGENCIA DE NEGOCIOS.

Don Wenceslao Alted y Jornet, se encarga de promover y gestionar toda clase de asuntos en los diferentes centros oficiales de esta capital, recibiendo y practicando al propio tiempo cuantos encargos se le confien en ella y fuera de ella, para lo cual cuenta con respetables correspondientes en Madrid y principales poblaciones de España.

La circunstancia de concurrir en el mismo cargo de procurador de los Tribunales

para cuyo desempeño tiene prestada la correspondiente fianza, presume desde luego, sin necesidad de demostraciones vulgares y contraproducentes, honradez, actividad, inteligencia y economía en el despacho de los asuntos que comprenden los cargos de Procurador y Agente.

Despacho: Argensola, 9.—Alicante.

Aviso.

Gran fábrica de persianas de D. Antonio Almodovar y Sanchez, provincia de Alicante Aspe.

Este establecimiento en el que existe una gran máquina de Vapor, conocido antes con el nombre de Almodovar Sanchez hermanos, desde que quedó á cargo de dicho señor, no ha escaseado medios ni sacrificios para que figurara como el mejor de los de su clase, tanto por la perfección, como por la economía con que ofrece al público dicho género.

Representante en Alicante, D. Antonio Guillen Lopez, calle Mayor.

LA UNION y el Fénix Español.

Compañía de seguros reunidos. Dirección general: Madrid, Olózaga 1. (Paseo de Recoletos.)

Representantes, subdirectores en esta provincia, D. Manuel Romero, calle de la Princesa, núm. 24.—D. Manuel Amat, calle de Bailen, núm. 5, duplicado.

A LOS COSECHEROS DE VINOS.

Lassalle, Optico.

Ha recibido surtido de Alambiques Saleron, para la partida alcohólica del vino.

Buretas, termómetros, alcoómetros, arómetros cartier, pesa jarabes, licores, ácidos, lejías, sales mostos, leche, agua fuerte, etc. También hay tazas para ver el color del vino, papel para reconocer la fuschina.

Completo surtido de anteojos para todos los grados de vista, cristal superfino.

Anteojos cristal de Roca, á 50 reales par.

Lassalle, Mayor, núm. 8.

Preparacion

para carreras especiales, civiles y militares por D. José Mirete y Vicedo, Licenciado en ciencias exactas, abogado y jefe por oposición de trabajos estadísticos de esta provincia Montegon 6, segundo.

LOS HOJALATEROS.—Hojalatas dulces CA. 1C. id. id. CA CD (marca.—Grifos metal todos números.

Estaño superior. Bandera y Cordero. Lámparas para aceite tamaños corrientes.

Cobre en planchas, varios gruesos.

Latón en planchas, varios números.

Diamantes superiores para cortar cristales.

Antonio Guillem, calle Mayor, 13, 15 17.



VAPOR BESOS.

Saldrá de este puerto el 12 corriente para Málaga, Cádiz, Vigo, Carril, Coruña, Ferrol, Rivadeo, Gijón, Santander, y Bilbao.

Admite carga y pasajeros.

Lo despachan Sres. Viuda é hijos de G. Carratalá, San Fernando, 25.

Ultima hora.

DESPACHO TELEGRAFICO.

Servicio particular de «El Graduador»

Madrid 8 11-20, noche.

Intentádose robar la caja del Giro Mútuo.

El Rey mejora. Martínez Campos regresamañana.

Alicante.—Imp. de R. Jordá.

SECCION DE ANUNCIOS

Gran rebaja de precios y venta a plazos. Todos los modelos de Máquinas para coser de la Compañía Fabril

Singer,

á 10 reales semanales sin entrada ni adelanto, ni aumento ninguno en los precios.

Nada mas que 10 rs. al llevarse la Máquina sea la clase que fuese—Ventajas increíbles

Por cualquier Máquina, 10 REALES SEMANALES,

y os la llevarán á vuestra casa gratis, con una instructora para daros lección esmerada y sin límites, también gratis, con un compromiso de garantía y buen resultado de la Máquina, también gratis, y atender á nuestros avisos y reclamaciones si ocurrieran por causa de la Máquina, también gratis, ¿Quereis sentir os poseidos del orgullo mas legítimo? Pequeño es el sacrificio que debéis hacer; para ello es bastante pasar por la calle de las Almas, núm. 5, entrar en la Sucursal de la Compañía Fabril SINGER y pedir un Catálogo, para convencer os que esta Compañía trata de regalar sus famosas Máquinas.

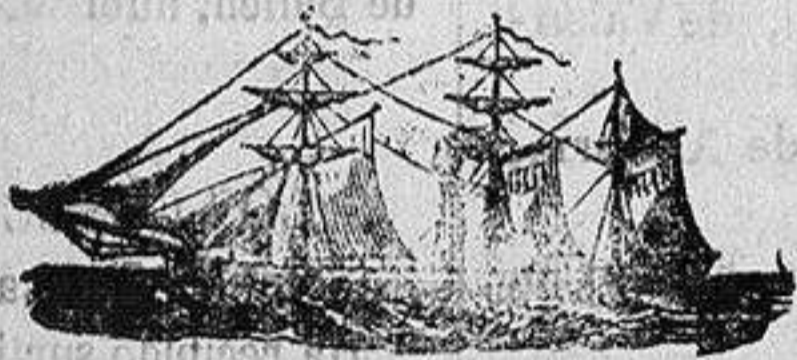
Servicio regular

semanal

entre Alicante, Orán, Cetta y Marsella.

VAPORES FRANCESES

LUTETIA
GALLIA



PROVINCIA
MASSELLIA

Salidas de Alicante todos los martes á las 6 de la tarde, admitiendo carga y pasajeros para dichos puntos. Consignatario, Viuda de R. Maluenda, Princesa, 26.

Nota.—Estos vapores en combinacion con los ferro-carriles del Mediodia de Francia, admiten carga para Paris (gare de Bercy).

Comp.ª Hispano-Francesa

SERVICIO SEMANAL FIJO

ENTRE ALICANTE Y CETTE POR LOS VAPORES

ADELA, NAVIDAD Y SAN JOSÉ.

Salidas de Alicante, todos los martes á las seis de la tarde para Valencia, Barcelona, San Feliu, Palamós y Cetta. Admite carga y pasajeros. Consignatarios: Sres. G. Ravello é Hijo.—Calatrava, 12.

CAPSULES de RAQUIN
au Baume de COPAHU

EXIJANSE
SOBRE CADA FRASCO
ESTOS DOS RÓTULOS

EST IMITATION DU CONTREFAÇON
TOUT FLACON QUI
NE PORTE PAS
LA SIGNATURE

Raquin

Las Capsulas de Raquin

APROBADAS Y RECOMENDADAS POR LA ACADEMIA DE MEDICINA DE PARIS
Curan, sin cansar el estómago
LAS ENFERMEDADES SECRETAS
Deposito en todas las Boticas.

PAPEL

BREA TREMENTINADO.

García Santonja y Compañía.

Real privilegio.

La Brea ó alquitran es el medicamento mas recomendado para combatir las afecciones del pecho. Es mas eficaz cuando ejerce directamente su acción sobre las vias respiratorias. Como el uso del Papel Brea se consigue ponerla en contacto con ellas inspirándola con el humo al fumar. Neutraliza la pernicioso influencia del tabaco á la dosis de un gramo de brea por librito de papel; el nuestro tiene algo mas. Mejora sensiblemente las cualidades del mismo aun después de perdido su olor y sabor á brea; por lo que muchos que le han fumado algunas veces, estando sanos, han desechado por él el su constante uso. Cuanto va mas se puede probarlo á bien poca costa todo fumador.

Depósito en Alicante: E. Masanet.

Jarabe tónico anti-nervioso

de corteza de naranja amarga
PREPARADO POR

D. José Carlos Bellido,

Farmacéutico.—Plaza de Isabel II, Alicante.

Este delicado Jarabe, que usa como higiénico y como medicinal, se emplea con feliz éxito como tónico y estomacal y en general en todas las afecciones nerviosas.

También se expenden en esta farmacia los Jarabes de Cidra, Limon, Fresas, Trambuesas, Grosella, Agrad, Goma etc., á 4 reales botella.

Farmacia de D. José Carlos Bellido, plaza de Isabel II, (antes de las Barcas), Alicante.

Que se sepa.

Petróleo de primera clase.

Maderas del Norte de Europa. En tablonces de 3-9 de Melis, á real palmo valenciano. Almacén: calle de S. Francisco, 30.

A 62 reales cajá, de tránsito. Dirigirse á los Sres. Ponce de hermanas, calle de San Francisco, número 12, en Alicante.

FARMACIA

DE

Rodriguez Hernandez,

Mayor 22, Alicante.

Nuevo eficaz y suave purgante por el Agua natural

«HUNYADI JANOS»

DE

Budapest, (Hungría)

Esta agua que ha sido analizada por los Eminentes Químicos *Liebig*, (1870) *Bunsen* (1876) y *Fresenius* (1878) y recomendada por los mas distinguido, médicos de Europa; es rica en sales de sosa magnesia y otras; ácido carbónico libre y combinado y una pequeña cantidad de Bicarbonato de Oxido de hierro que la hace tolerable á los estómagos mas delicados. Su acción es pronta y eficaz sin que ocasione la mas ligera molestia.

Véndese á 6 rs. botella de cuartillo y medio en su unico depósito en esta provincia, farmacia de D. Rodríguez Hernandez, calle Mayor 22, Alicante.

A los forasteros

Y AL PUBLICO DE ALICANTE.

Si quereis comprar barato visitar el gran Bazar Valenciano de Romá y Lopez, plaza del Progreso, frente la casa Ayuntamiento y encontrareis un buen surtido en infinitos artículos.

Abanicos muy elegantes desde 6 cuartos hasta los mejores que se fabrican de nácar, marfil y madera de capricho, parasoles para caballero desde 19 rs. en adelante, anticas de seda para señoras desde 16 reales, bastones de capricho, surtido en armas de fuego, pistolas Lefosé desde 24 rs., revólvers bulldog, pistolas norte americanas; y de Remington, escopetas de nuevos sistemas Lefosé Remington y de piston, novedad en caprichos para regalo, sortijeros, pureras de música, devocionarios, timbres eléctricos, surtido en bisutería, pulseras, collares, diademas, peinetas, perfumería francesa, completa coleccion en juguetes de todas clases.

ROYAL INSURANCE COMPANY

SEGUROS CONTRA INCENDIOS
SEGUROS SOBRE LA VIDA

Dotas para niños pagaderos al cumplir 19 ó 20 años.

AGENTES EN ALICANTE:

Cumming Hermanos, Plaza de la Constitución, núm. 9.

Rafael Abat

San Francisco, núm. 20; Alicante.

Camas de laton doradas y de hierro maquinadas dibujos nuevos y elegantes en todos tamaños.

Colecciones patente de tela metálica para las mismas.

Muebles de madera torcida con asientos de rejilla legítimos de Viena.

Pianos de venta y alquiler.

Variado surtido en vajillas de porcelana transparente, loza inglesa, alemana y francesa.

Bateria de cocina, de hierro con baño de porcelana y estafiada.

Lámparas y quinqués de todas clases desde 3 reales uno en adelante.

Elegante surtido en objetos de capricho propios para regalos de boda, etc. etc.

Perfumería de las mejores fábricas inglesas y francesas y la legítima agua de Johana, Maia Farina.

Variado surtido de juguetes.
Máquinas para coser á mano y á pié.
Vinos de Champagne, Burdeos y Jerez. Licores superiores y el celebrado anís de Maria Brizard.
Todos estos artículos y otros muchos á precios sumamente económicos.

INTERESANTE

para las Señoras.

En la perfumería de Antonio Guillem, frente á la calle de las Almas Mayor, 18, se ha recibido en agua de Matilde Dias; hay para rubias y morenas á 30 rs. frasco, la crema de nieve y almanera de Brea y Moreno.

Varias pastas y elixires para la dentadura y el rico jabon dentrífico del Dr. Thomas.

Los ricos extractos Kampaca, gilan gilan, el heno y otros de buen gusto y tono.

También ofrezco un variado surtido de jabones, polvos arroz, velentina y todo lo correspondiente al ramo de perfumería, tintes de todas clases para el cabello, recomiendo el Richard y el Félix. Crema para el cutis de ley y de cisne.

Antonio Guillem Marin: Mayor, 18.

Música.

Se enseña, en poco tiempo, á tocar la guitarra y bandurria con método de solfa y por números. Calle de la Princesa, número 9, entresuelo.